



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y M.

Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana



INFORME N° 036 – 2025 – MDC - SGPPYM/BRF.

A : CPC: LUIS ALBERTO CHOLAN ALVITES.
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDC.

DE : CPC. BALTAZAR REQUELME FLORES
SUB-GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y M.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

FECHA : Copán, 25 de abril del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

Fecha: **25 ABR. 2025**

Horas: 11:30 Reg. N° 1260

N° Folios: 04 Firma [Signature]

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo y hacer llegar mi cordial saludo, asimismo, en atención a la Resolución de Presidencia de Consejo la Modificación del Directivo N° 09-2021-CEPLAN/PCD, modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el cual es el principal referente para la actualización de políticas y planes en los tres niveles de gobierno; y con la aprobación de la Visión del Perú al 2050 en el Foro del Acuerdo Nacional, el 29 de abril de 2019, corresponde iniciar los procesos de planeamiento institucional en la entidad, impulsando el planeamiento estratégico para el desarrollo territorial.

En este sentido, considerando que actualmente no contamos con el documento de gestión del Plan Operativo Institucional Multianual Anual 2026-2028, es necesario realizar la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual Anual 2026-2028; por consiguiente, se requiere la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual Anual 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Cospán.

- Adjunto términos de referencia.

Es todo cuanto informo para los fines que estime conveniente, haciendo propicia la oportunidad para reiterar las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN
CPC. Baltazar Requelme Flores
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

CC.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEÍDO: 1260 FECHA: 25 05 2025

A: ABASTECIMIENTO

<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y FINES	<input type="checkbox"/> URGENTE
<input checked="" type="checkbox"/> ATENCIÓN	<input type="checkbox"/> COORDINACIÓN
<input type="checkbox"/> ESTUDIO E INFORME	<input type="checkbox"/> ARCHIVO
<input type="checkbox"/> OPINIÓN	<input type="checkbox"/> MEMORANDUM
<input type="checkbox"/> TRÁMITE	<input type="checkbox"/> OTROS:

OBSERVACIONES: URGENTE

GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y M.

Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN

1. Antecedentes

En el marco del planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua¹.

Las entidades que participan en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN², de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1088. Es aplicable para entidades de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

Asimismo, en atención a la Resolución de Presidencia de Consejo la Modificación del Directivo N° 09-2021-CEPLAN/PCD, modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la **Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional**, el cual es el principal referente para la actualización de políticas y planes en los tres niveles de gobierno; y con la aprobación de la Visión del Perú al 2050 en el Foro del Acuerdo Nacional, el 29 de abril de 2019, corresponde iniciar los procesos de planeamiento institucional en la entidad, impulsando el planeamiento estratégico para el desarrollo territorial.

En este sentido, considerando que actualmente no contamos con el documento de gestión del Plan Operativo Institucional Multianual Anual 2026-2028, es necesario realizar la **elaboración del Plan Operativo Institucional Anual 2026-2028**; por consiguiente, se requiere la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Plan Operativo Institucional Anual 2026-2028 en la Municipalidad Distrital de Cospán.

2. Denominación de la contratación:

Elaboración del Plan Operativo Institucional Anual 2026-2028 en la Municipalidad Distrital de Cospán.

3. Finalidad pública

Contar con el documento de gestión del Plan Operativo Institucional Anual 2026-2028, es un instrumento de gestión que comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ayudar a contribuir el nivel de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) previamente definidas en el Plan Estratégico Institucional y utilizando de manera integrada los sistemas administrativos.

4. Objetivo de la contratación

Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del documento de gestión: Plan Operativo Institucional Anual 2026-2028 en la Municipalidad Distrital de Cospán.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1 Actividades de la Convocatoria

La contratación del servicio de consultoría debe cumplir con elaborar todas las etapas del procedimiento de Elaboración del documento de gestión:

¹ (Artículo 6° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD)

² Como un tema de estilo, en esta Guía se usa el término "la entidad" para referirse a todas las entidades públicas que forman parte del SINAPLAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y M.

Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana



❖ Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028.

Para la elaboración del Plan Operativo Institucional Anual 2026-2028 se realizará teniendo en cuenta al PIA 2025; y se debe considerar el siguiente contenido mínimo:

- 1) Presentación.
- 2) Objetivo estratégico Institucional (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).
- 3) Actividades Operativas e Inversiones:
 - 3.1. Programación Financiera por Genérica de Gasto
 - 3.2. Programación Financiera por Rubro
 - 3.3. Programación Financiera por centro de Costo.
- 4) Reporte del Plan Operativo Institucional obtenidos del aplicativo CEPLAN.

6. Metodología

Para el desarrollo de las actividades del Proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional Anual 2026-2028, la consultoría deberá considerar la Guía para el Planeamiento Institucional propuesta por CEPLAN, las mismas que deberán contar con la aprobación de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

7. Requerimientos Técnicos

Persona natural o jurídica con experiencia de al menos de un (01) año en el sector público.
Contar con RUC y RNP vigente.
Contar con Código de Cuenta Interbancaria.

DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO:

REQUISITOS	DETALLE
UN (01) PROFESIONAL	
Experiencia:	Experiencia de al menos de un (01) año en el sector público.
Formación Académica:	Bachiller o Titulado profesional en Economía, Administración, Ingeniería, Contabilidad, Ciencias Sociales o carreras afines.



8. Materiales, equipos e instalaciones

El profesional brindará sus servicios haciendo uso de sus equipos de cómputo e informático, de manera remota para la realización de las tareas o actividades; sin embargo, la Municipalidad brindará la información necesaria para el cumplimiento del objetivo.

9. Lugar y plazo de la prestación del servicio

Lugar

El presente servicio de consultoría se realizará de manera remota.

Plazo

La prestación del servicio de consultoría corresponde a un periodo de hasta veinte (15) días calendario, una vez recibida la orden de servicio. Dicho plazo puede prolongarse, de acuerdo a las necesidades del servicio, previa conformidad del área usuaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y M.



Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana

10. Productos Esperados.

Único entregable	Elaboración del documento de gestión: Plan Operativo Institucional Anual 2026-2028 en la Municipalidad Distrital de Cospán.	Dentro de los veinte (15) días calendario de suscrita la orden de servicio.
-------------------------	---	---

Los productos deberán ser entregados en físico y en digital para su posterior gestión.

11. Conformidad del Servicio

La Conformidad será otorgada por la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

12. Forma de Pago

El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, Contra Presentación y Aprobación del entregable, el pago se efectuará en una única amada; luego de cumplido el objetivo de la presente contratación.

13. Otras penalidades aplicables

DESCRIPCION	PENALIDAD
Incumplimiento en la entrega de los productos, dentro del plazos establecidos	10% del monto total del contrato vigente.

14. Confidencialidad

El profesional deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad de la Municipalidad Distrital de Cospán.

De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la Municipalidad Distrital de Cospán.

15. Propiedad Intelectual

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, son de propiedad exclusiva de la Municipalidad Distrital de Cospán. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de la Municipalidad Distrital de Cospán.

Cospán, 25 de abril de 2025.

